

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ra. Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia N° 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 730/36 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1° de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados: JOSEPH, SAMSON s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA, Expte. 14918/2014, el Sr. Samson Joseph, Hijo de Bélony Joseph y de Marie Nicole Bertrand, nacido el 4 de Noviembre de 1988 en St Martín, Comuna de Delmas, Provincia Puerto Príncipe, República de Haití, con DNI N° 95.211.989 y con domicilio real en Cerrito 153 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 15 de Abril de 2015. Dra. María Susana Barta, Secretaria.

§ 45 259178 May. 28

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 15743/2014 la Sra. RUXANDRA TUDOR, nacida el 7 de Octubre de 1986 en Prundu Birgaului, Bistrita-Nasaud, Rumania, D.N.I. N° 94.916.407, domiciliada en calle Mitre N° 428 de la localidad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 20 de Febrero de 2015. Dra. Andrada, Secretaria.

§ 45 259134 May. 28

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 23298/2014 la Sra. AEDO CARRILLO, YENNY ADRIANA, nacida el 11 de Abril de 1985 en Cusco, Perú, D.N.I. N° 93.943.199, domiciliada en calle San Lorenzo N° 770 2° "B" de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 18 de Mayo de 2015. Dr. Lisandro E. Casale, Secretario Suplente.

§ 45 261876 May. 28

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite de Primera Instancia del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario Dra. Silvina García y secretaria de Dr. Ricardo Pepió, se hace saber que en los autos caratulados TISERA, REYNALDO c/ROBLEDO, ANA MARÍA s/Divorcio Vincular - Causal Objetiva" Expte. N° 4160/2010, se ha resuelto lo siguiente: Rosario, 09 de Febrero de 2015. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda declarando el divorcio vincular de los cónyuges REYNALDO ANTONIO TISERA (D.N.I. 12.381.213 y ANA MARÍA ROBLEDO (D.N.I. 5.629.281), por la causal contemplada por el Art. 214 inc. 2 del C.C. Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al 1 de Marzo de 2011. Costas a la demandada. Imponer al actor la obligación de afrontar el pago inmediato de los honorarios y aportes del defensor de oficio, sin perjuicio de que persiga de la demandada condenada en costas, la Repetición proporcional de lo pagado. Regular los honorarios de la Dra. Rosana Violeta Roldan en la suma de pesos nueve mil ochocientos sesenta y cuatro (\$ 9,864), equivalentes a 12 jus y los del Dr. Leopoldo Nahuel Morini, en la suma de pesos ocho mil doscientos veinte (\$ 8220), equivalente a 10 jus, honorarios que serán abonados dentro de los treinta días de notificada la presente. Vencido dicho plazo se estipula que devengarán un interés moratorio equivalente a la tasa del 6% anual hasta su efectivo pago, Notifíquese a Caja Forense. Con lo que no siendo para más se dio por terminado el acto previa lectura y ratificación firman los comparecientes después de Ss. Ss. todo por ante mi que doy fe. Insértese y hágase saber. AUTOS: "TISERA, REYNALDO c/ ROBLEDO, ANA MARÍA s/Divorcio vincular - Causal objetiva" Expte. N° 4160/2010. Firmado: Dra. María José Diana, Dra. Silvina I. García Y 'Dra. Graciela Garciente de Santarelli (Jueces) Y Dr. Ricardo Ernesto Pepió (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por tres veces. Ricardo Ernesto Pepió (Secretario).

§ 33 261929 May. 28 Jun. 1º

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación de Rosario, en autos: ECHAVARRIA VÍCTOR MANUEL c/GALLEGO NORBERTO HORACIO s/Daños y perjuicios" (Expte. N° 21-00183277-5), se ha decretado a efectos de la Pericia ordenada fijar el día 4 de agosto de 2015 a las 11 hs en calle Av. Pellegrini N° 1571 de Rosario acorde lo siguiente: ECHEVARRIA VICTOR MANUEL c/GALLEGO NORBERTO HORACIO s/Daños y perjuicios, 21-00183277-5 Trib. Coleg. Resp. Extracontractual-6ta. Nom. Rosario, 16 de Abril de 2015. Por fijados fecha, hora y lugar para practicar el acto pericial y hágase saber a las partes a todos los efectos que por Derecho hubiere lugar. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Ignacio V. Aguirre (Juez de Trámite), Dr. Mariano H. Novelli (Secretario). Rosario, Mayo de 2015.

S/C 261904 May. 28 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, en autos caratulados: SUARES, MARTA ANGELA ANDREA c/HERNANDEZ, JOSE ESTEBAN s/Divorcio ART. 214 INC. 2 C.C.; Expte. Nro. 3296/14 por decreto de fecha 15 de Mayo de 2015 se cita al Sr. José Esteban Hernández (DNI 12.527.188) a que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimientos de ley, publicándose edictos tres veces en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, venciendo cinco días después de la última publicación (Art. 73 del CPCC). Secretaría, 20 de Mayo de 2015. Dra. Carla S. Gallardo, Secretaria.

§ 33 261855 May. 28 Jun. 1

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 6° Nominación de Rosario, Dra Analía Mazza, en los autos: SCIUTTO OLGA BEATRIZ c/ROMERO MARIO ALBERTO Y OTROS s/Daños y perjuicios, Expte. N° 1178/07 CUIJ: 21-00178348-0, hace saber a las partes que el Tribunal ha quedado integrado por los Dres. Ignacio Aguirre, Horacio Allende Rubino Y Analía Mazza. Designase como Juez de Trámite a la Dra. Analía Mazza. Atento lo solicitado, designase nueva fecha de audiencia de vista de causa (Art. 555 CPCC) para el día 22 de Agosto de 2016 a las 11:30 horas. Hágase saber a las partes que el expediente deberá encontrarse en estos Estrados con una anticipación de diez días hábiles a la fecha de audiencia, bajo apercibimiento de la misma. Secretaría, Dra. María Guadalupe Gordillo. Rosario, 20 de Mayo de 2015.

§ 33 261851 May. 28 Jun. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: TEMPLAR S.A. s/Quiebra; Expte. Nro. 430/2009 por Resolución Nro. 1294 de fecha 13 de Mayo de 2015, se ha fijado el día 25 de Agosto de 2015, para la presentación por el Síndico del Informe General. Secretaría, 19 de Mayo de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

S/C 261867 May. 28 May. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en autos: SARAVIA, JUAN CARLOS c/URGO, JUAN CARLOS s/Demanda Ordinaria; Expte. Nro. 1296/11, se hace saber que por decreto de fecha 4 de Febrero de 2015, se ha declarado rebelde al Sr. Juan Carlos Urgo, prosiguiendo el juicio sin su representación, atento no haber comparecido en los presentes. Secretaría, 20 de Mayo de 2015.

§ 33 261866 May. 28 Jun. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dr. Edgardo Bonomelli, en los autos caratulados: BANCO CREDICOOP C.L. c/OROÑO MATERIALES S.R.L. s/Ejecutivo; Expte. Nro. 492/14, se hace saber que por decreto de fecha 30 de Abril de 2015, se ha declarado rebelde a Oroño Materiales S.R.L. prosiguiendo el juicio sin su representación, atento no haber comparecido en autos. Secretaria, 20 de Mayo de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

§ 33 261865 May. 28 Jun. 1

Por disposición del Juez de Primera Inst. en lo Civ. y Com. de Distrito de la 12da. Nom. de Rosario, se hace saber que en los autos BANCO DE SANTA FE S.A. c/ZANGELMI SILVINA s/Ejecutivo - Expte. 323/96, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 17 de Abril de 2015. Atento haber asumido como juez de este Tribunal el suscripto Fabián Bellizia, hágase saber que el mismo entenderá en los presentes. Notifíquese por cédula. A la inhibición peticionada, previamente oficie a los fines de verificar la ausencia de bienes registrables susceptibles de embargo. Fdo. Fabián D. Bellizia (Juez); Dra. Filippini (Secretaria). Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

§ 33 261966 May. 28 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados BORZAC S.R.L. s/Concurso preventivo; Expte. Nro.1338/2014: mediante Resolución Nro. 757 de fecha 20/03/2015, se ha declarado abierto el concurso preventivo de BORZAC SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 156, Folio 26728, Nro. 2120 de fecha 19/12/2005, con domicilio real en calle Buenos Aires 4360 y domicilio ad.litem en calle Laprida 772 EP of. 4, ambos de esta ciudad. 2) Designar audiencia de sorteo de Síndico para el día 01/04/2015 a las 10:00 hs, categoría B, Oficiése a estos fines. Aceptado que fuere el cargo respectivo se designarán las fechas referidas en el Art. 14 inc. 3,9 y 10 L.C. 3) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Forense". 4) Oficiése a fin de cumplimentar los recaudos previstos en el Art. 21 L.C., los que una vez diligenciados se agregarán al legajo de copias respectivo. 5) Notifíquese a la A.P.I. conforme lo normado por el Art. 23 y Art. 29 del Código Fiscal y Art. 229 L.C.Q; D.G.I y la Municipalidad de Rosario. 6) Anótese la inhibición general del deudor. Líbrense los despachos de rigor a tal fin al Registro General y Registro Nacional de Automotores y demás reparticiones correspondientes. 7) Comuníquese al Registro de Procesos Concursales. 8) Intímese al concursado- bajo los apercibimientos prescriptos por el Art. 30 de la L.C. para que en el término de 3 días abone a la Sindicatura la suma de \$ 170, (pesos ciento setenta) para gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 de la L.C.). 9) Hágase saber al concursado que deberá dar estricto cumplimiento a lo normado por el Art. 25 de la L.C., bajo los apercibimientos de ley. Insértese y hágase saber. Asimismo, mediante resolución N° 1037 de fecha 15/04/2015, se ha resuelto Fijar el día 08 de Junio de 2015 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico. 2) Fijar el día 04 de Agosto de 2014 para que la Sindicatura presente el Informe Individual. 3) Fijar el día 16 de Setiembre para que la Sindicatura presente el Informe General. 4) Fijar el día 16 de Febrero de 2016 a las 10:00 hs. para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la L.C.Q. 5) Fijar el día 23 de Febrero de 2016 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETÍN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos es la C.P. Osvaldo Pringles, con domicilio en calle Italia N° 135 2do. Piso "A". Tel: 4251933. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

§ 432 261914 May. 28 Jun. 3

Dentro de los autos caratulados GHISELLI MARTA BEATRIZ s/Concurso Preventivo; Expte. 1224/14, que se sustancia ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Hernán G. Carrillo, Secretaria de la Dra. Gabriela B. Cossovich, se ha ordenado, conforme lo normado en el Art .27 de la Ley de Concursos y Quiebras Nro 24.522, notificar el auto nro 903 del 13/4/2015 de apertura de concurso preventivo de la Sra. Marta Beatriz Ghiselli, con domicilio real en Virasoro 2061 de Rosario, Santa Fe y legal en Guémes 2244 del mismo Vecindario conforme reza la citada resolución que a continuación se transcribe: Rosario, 13 Abril 2015. Y VISTOS: Estos autos caratulados "GHISELLI MARTA BEATRIZ s/Concurso Preventivo" sobre Concurso Preventivo, Expte. N° 1224/2014, constancias obrantes y normas pertinentes. Y Considerando: Que el Tribunal entiende que se ha dado cumplimiento a las prescripciones de los Arts. 6 y 11 de la Ley de Concursos y puede tenerse por cierta la cesación de pagos del peticionante, habida cuenta las constancias obrantes en autos, y atento lo dispuesto por los Art. 13 y 14 de la Ley de Concursos N° 24.522. Por tanto Fallo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Ghiselli Marta Beatriz con domicilio real en calle Virasoro 2061 de Rosario y Domicilio Legal en calle soberbio Guemes 2244 de Rosario 2) Para sorteo de Sindico de la Lista respectiva, désignase la audiencia del 03/06/15 a las 10:00 hs. 3) Las fechas para cumplimiento de lo proscripto por los incisos 3ro, 9no, lOmo del Art. 14 de la L.C. 4) Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por los Art. 27 y 28 de la L.C. en los diarios BOLETIN OFICIAL y el Tribunal de Comercio y cumpliméntese con lo normado por el Art. 27 de la L.C., bajo los apercibimientos del Art. 30 L.C. 5. Disponiendo que dentro del plazo de res días el concursado presente los libros que posee, para su intervención por Secretaría, bajo las prevenciones del Art. 14. inc. 5to L.C. 6. Disponiendo que se anote la presente apertura en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 7. Disponiendo la anotación de la inhibición general del concursado y en su caso de sus socios ilimitadamente responsables, oficiándose al Registro General de Rosario, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y demás reparticiones que correspondan. 8. Intimando a el concursado depositar en autos la suma de \$ 200 dentro del término de tres días, los que se estiman para gastos de correspondencia, bajo los apercibimientos del Art. 14 inc. 8Vo de la L.C. 9. Comunicando la presente a la D.G.I.; A.P.I.; Municipalidad de Rosario y a quien corresponda, oficiándose. 10) Haciendo saber a el concursado, administrador y/o socios que no podrán viajar al exterior sin previa comunicación al Juez del Concurso ni por más tiempo que es estipulado en el Art. 25 de la L.C. bajo los apercibimientos de Ley. 11. Disponiendo que se oficie a los Juzgados que corresponda, en

virtud de lo dispuesto por el Art. 21 de la L.C. 12) Autorizando al ST. Sindico actuante a suscribir todos los despachos y cédulas que fuere menester para hacer efectivo lo dispuesto por el Art. 275 L.C. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Gabriela Cossovich - Secretaria - Dr. Edgardo M. Bonomelli - Juez en Suplencia.

\$ 165 262007 May. 28 Jun. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber a que en los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/NIETO MIGUEL ANGEL s/Demanda Ejecutiva; (Expte. Nº 1838/09), se ha resuelto lo siguiente: Nº 1943; Rosario, 24 de Julio de 2013. Y Vistos:...; Y Considerando:...; Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Miguel Angel Nieto, hasta tanto el actor se haga integro cobro de la suma reclamada de \$ 5.657,39 (pesos cinco mil seiscientos cincuenta y siete con 39/109) con mas los intereses fijados en los considerandos. Imponiendo las costas al demandado (Art. 251 CPCC). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se apruebe la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Gueiler (Juez) - Dra. Huljich, (Secretaria). Rosario, 16 de Marzo de 2015. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 33 261965 May. 28 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, de la provincia de Santa Fe, Juzgado a cargo de la Dra. Mónica, Secretaria de la Dra. Cecilia Andrea Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FERNANDEZ ALBERTO, D.N.I. 4.846.305, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Expte. Nº 857/14. Rosario, 13 de Abril de 2015. Dra. Cecilia Andrea Camaño, (Secretaria).

\$ 45 262002 May. 28 Jun. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Secretaria de la Dra. Agustina Filippini, en los autos SAMBUELLI ARGENTINO Y OTROS s/Sucesion; Expte. Nº 30/15, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ARGENTINO SAMBUELLI Y AMELIA TOMASINI, por 10 días, para que comparezcan a este tribunal ha hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del CPCC reformado por Ley 11287. Dr. Danino, Prosecretario.

\$ 45 261942 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nom. de Rosario, Dr. Marcelo R. Bergia, Secretaria de la Dra. Eliana Gutiérrez White, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Hipólito Gómez Cabral (DNI. 5852914), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: GOMEZ CABRAL, HIPOLITO s/Sucesión; CUIJ Nº 21-01367851-8). Rosario, 20/05/2015. Dra. Eliana C. Gutierrez White, Secretaria.

\$ 45 261852 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña GUILLERMA LUISA ZANELLO y/o GUILLERMA LUISA ZANELLO VIZZI (DNI 4.049.778), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: ZANELLO VIZZI, GUILLERMA LUISA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 104/2015). Rosario, 20/05/2015. Dra. Di Rienzo, Prosecretaria.

\$ 45 261850 May. 28 Jun. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña AMELIA NATALE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 19 de Mayo de 2015. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 261863 May. 28 Jun. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN CARLOS TALAMONTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 20 de Mayo de 2015. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 261861 May. 28 Jun. 10

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NATALIA PAULA LANDI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 19 de Mayo de 2015. Gabriela E. Cassovich, secretaria.

\$ 45 261862 May. 28 Jun. 10

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA LUISA LUJAN REYES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Mayo de 2015. Gabriela B. Cassovich, secretaria.

\$ 45 262004 May. 28 Jun. 10

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña VICTORIA CEJAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Mayo de 2015. Gabriela E. Cassovich, secretaria.

\$ 45 262005 May. 28 Jun. 10

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LETIZIA CAMPANA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 20 de Mayo de 2015. Agustina Faure, prosecretaria subrogante.

\$ 45 261857 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, en los autos: BORDIGNON JOSE JUAN s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 52/15, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Juan Bordignon, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos

legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de Mayo de 2015. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 45 261849 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA VIRGINIA CASARICO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de Mayo de 2015. Ma. Amalia Lantermo, secretaria subrogante.

\$ 45 261848 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, secretaría a cargo de la Dra. María Sol Sedita (S), y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados CALI, ANTONIA y GOMEZ, JUAN s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 408/08, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Juan Gómez, D.N.I. 2.202.243, por el término de 10 días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Abril de 2015. Dra. María Sol Sedita, Secretaria Subrogante.

\$ 45 261853 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Vittore, Emilia L.C. 5.545.501, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: VITTORE, EMILIA s/Declaratoria de Herederos; (C.U.I.J. 21-01485909-5). Rosario, 21 de Mayo de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 261854 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Vittore, Carlos L.E. 3.683.205, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: VITTORE, CARLOS s/Declaratoria de Herederos; (C.U.I.J. 21-01485910-9). Rosario, 21 de Mayo de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 261856 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Córdoba, Juan Bartolo D.N.I. 5.952.254, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CORDOBA, JUAN BARTOLO s/Declaratoria de Herederos; (C.U.I.J. 21-01485866-8). Rosario, 21 de Mayo de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 261858 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Báez, Ceferino, L.E. 5.998.526 y Castellano, Josefina Esther, D.N.I. 1.782.133, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BAEZ, CEFERINO y CASTELLANO, JOSEFINA ESTHER s/Declaratoria de Herederos; (C.U.I.J. 21-01485841-2). Rosario, 21 de Mayo de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 261860 May. 28 Jun. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALFREDO CLAUDIO GOBBATO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 21 de Mayo de 2015. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 262006 May. 28 Jun. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROBERTO JUAN SABENA, (L.E. 6.261.709), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 19 de Mayo de 2015. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 261864 May. 28 Jun. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña IRMA ROSA PASCUALI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 20 de Mayo de 2015. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 45 261859 May. 28 Jun. 10

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ricardo Francisco Roffo, D.N.I. 5.990.778, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos ROFFO RICARDO FRANCISCO s/Sucesión; Expte. Nº 297/2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de Mayo de 2015. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 261911 May. 28 Jun. 10

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Guillermo Vega, D.N.I. 5.987.289, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos VEGA GUILLERMO s/Declaratoria de Herederos; C.U.I.J. 21-01643179-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de Mayo de 2015. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 261910 May. 28 Jun. 10

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causante Alberto Jesús Tello D.N.I. 3.685.221 y Lisia Victoria Minetti, D.N.I. 7.563.035, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos TELLO ALBERTO JESUS y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 234/2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de Mayo de 2015. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 261909 May. 28 Jun. 10

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi (Juez), secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Secretaria), en los autos caratulados: SERASSIO, ITATI LUJAN s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 1623/2014), se cita y emplaza a los herederos y legatarios de doña Itati Lujan Serassio, D.N.I. N° 17.471.403, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 27 de Febrero de 2015. Dra. Laura M. Barco, (Secretaria).

\$ 45 261963 May. 28 Jun. 3

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, en los autos caratulados: PEREYRA JUAN RAMÓN s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 357/2015, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Ramón Pereyra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 27 de Abril del 2015. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 261908 May. 28 Jun. 3

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Inst. de Distrito N° 16 de Firmat en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Sylvia Pozzi, en autos LOZANO, MARÍA DEL VALLE c/INDUFI SRL s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. N° 1701/2014), se cita, llama y emplaza por diez días, a INDUFI S.R.L. y/o quien se considere con derecho al inmueble T° 190, F° 251, N° 79390 Gral. López - PII 17-09-00-370753/0000-0, bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat, 29 de Abril de 2015. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 99 261954 May. 28 Jun. 1

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi (Juez) secretaria Dra. Laura M Barco, se hace saber que dentro de los autos caratulados RICCILLO, JOSÉ LUIS s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 458/15), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto José Luis Ricillo, por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el tablero de Juzgado. Firmat, 14 de Mayo de 2015. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 261946 May. 28 Jun. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia C. Pozzi de Servidio, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco, en autos caratulados: GIANUCCI, CONCEPCION s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 1658/2014, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de Concepción Gianucci por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Notificándoselos mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Tribunal. Firmat, 9 de Abril de 2015. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 261923 May. 28 Jun. 10

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del Dr. Agustín Mario Crosio, se hace saber al Sr. Bernabé Almirón, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio, que en los autos caratulados GALLETTO, CARLOS ANTONIO c/ ALMIRÓN, BERNABÉ s/Prescripción adquisitiva; Expte. N° 712/11, se ha dictado la sentencia que seguidamente se transcribe en sus partes pertinentes: Casilda, 27 de Diciembre de 2013. AUTOS Y VISTOS:...; RESULTA:... Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: Hacer lugar a la presente demanda de prescripción adquisitiva, teniéndose por acreditada la misma respecto del Sr. Carlos Antonio Galletto, en relación al inmueble individualizado en los considerandos de la presente, ordenándose la inscripción correspondiente en el Registro General de Propiedades, oficiándose a tales fines. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto quede firme la presente. 3) Insértese y hágase saber. (Expte. N° 712/11) (8-2); Firmado: Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez subrogante); Dra. Clelia Carina Gómez (Secretaria). Dr. Agustín M. Crosio, Secretario.

§ 33 261877 May. 28 Jun. 3

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Circuito del Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, Dra. Laura Babaya, Secretaria del autorizante, se ha decretado lo siguiente: Casilda 3 de Noviembre de 2014: Venidos los autos en el día de la fecha se agrega el escrito cargo N° 6125/14 y, se decreta: Por cumplimentado. Agréguese la boleta acompañada y los poderes acompañados. En consecuencia se provee el escrito cargo N° 6023/14: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado y acreditado a mérito del Poder Especial que acompaña y se agrega. Désele la participación que por derecho corresponde. Al punto 2: No ha lugar por hallarse los presentes a disposición en el casillero. Al punto 3: Agréguese la constancia de defunción acompañada. Cítese y emplácese por edictos, en la forma ordinaria, a los herederos de la codemandada Lucrecia Albera. En caso que no compareciere en término, se nombrará un curador, a los fines que corresponda según lo dispuesto por el Art. 597 C.P.C.C. Para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez (10) días bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese por cédula. Asimismo se decreta el escrito cargo N° 6024/14: Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado y acreditado a mérito del Poder Especial que acompaña y se agrega. Désele la participación que por derecho corresponda. Al punto 2: No ha lugar por hallarse los presentes a disposición en el casillero. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 163/14) Firmado: Laura Babaya (Juez); Santiago López (Secretario); Autos: Nardo Leandro y Otros c/Palmucci Hugo y Otros s/Desalojo; Expte. N° 263/14. Casilda, 8 de Mayo de 2015. Dr. Santiago N. López, Secretario.

§ 33 261875 May. 20 Jun. 3

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante, se ha decretado lo siguiente: Casilda 4 de Septiembre de 2013: Al escrito cargo N° 5908/13. Y se provee: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del Poder Especial acompañado en el Expte. N° 344/09, que se unen por cuerda floja a los presentes. Désele la participación que por derecho corresponde. Agréguese a autos las constancias acompañadas. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de 10 días bajo apercibimientos de rebeldía. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 147/13) Firmado: Alejandro Lanata (Juez); Clelia Carina Gómez (Secretaria); Casilda 18 de Marzo de 2015. Atento lo manifestado y las constancias de autos, extímese los medios de notificación. Precédase a la publicación de edictos. (Expte. 147/13) Firmado: Clelia Carina Gómez (juez); Agustín Mario Crosio (secretario). Autos: ALFARO CRISTIAN c/TRANSCENTRO S.R.L. y Otros s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 147/13. Casilda, 7 de Mayo de 2015. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

§ 33 261878 May. 28 Jun. 3

Nro. 701; Casilda, 22 de Abril de 2015. Autos y Vistos: Atento haberse incurrido en un error material involuntario dentro del auto N° 668 de fecha 16 de Abril de 2015, déjase sin efecto el mismo y en su lugar se provee: Agréguese los edictos acompañados. Atento lo petitionado y las constancias de autos, precédase a la sustitución del embargo trabado sobre el inmueble inscripto al Tomo 271, Folio 69, N° 218.169 del 5/3/2014 y en su lugar trábese embargo sobre los fondos depositados en la cta. judicial N° 7837/9 del

Nuevo Banco de Santa Fe S.A. hasta alcanzar la suma de \$ 66.487,5 que se reclama en concepto de capital, intereses y costas. A tales fines líbrese despacho al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Con la facultades de ley y constancias peticionadas. Cumpliméntese con lo dispuesto por el Art. 282 del C.P.C.C.S.F. Insértese y hágase saber. (Autos: MINIELLO RICARDO c/AGNESE EDUARDO s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nro. 655/13). Fdo: Dra. Clelia Carina Gómez (Juez); Dr. Agustín Mario Crosio (Secretario). Casilda, 29 de Abril de 2015. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 33 261868 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi en autos caratulados GASTALDI CEREALES S.R.L.; s/Concurso Preventivo; (Expte. Nro. 404/2001), se hace saber a los interesados que se ha dictado la siguiente resolución. Nro. 664. Casilda, 07 de Mayo de 2015. Autos y Vistos: Los presentes autos caratulados: Gastaldi Cereales SRL s/Concurso Preventivo; Expte. Nº 404/2001; Y Considerando:... Por lo tanto; Resuelvo: Tener por concluido el concurso preventivo de Gastaldi Cereales SRL, inscripta al Tomo 141, Folio 9554, Nº 975, del Registro Público de Comercio de Rosario y con domicilio en Ruta 92 Km 31 de la localidad de Arequito. Publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Gerardo Marzi (Juez); Dr. Marcelo R. Saraceni (Secretario subrogante). Secretaría, Casilda, 18 de Mayo de 2015.

\$ 80 261964 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A M Marzi, Secretaría del autorizante, en autos RIVERO ROSA ALICIA c/SORICETTI CONSTANTINO y Otros s/Despido; (Expte. Nº 878/2013), cítese y emplácese a los herederos de Elvira Ida Santarelli, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dr. Marcelo R Saraceni, Secretario subrogante. Casilda, 20 de Mayo de 2015.

S/C 261922 May. 28 Jun. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del Dr. Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ALEJANDRO JUAN LURASCHI, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de ley. Casilda, 6 de Abril de 2014. Agustín Mario Crosio, secretario.

\$ 45 261870 May. 28 Jun. 10

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Emma Italia Staffolani, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimientos de ley. (Autos: STAFFOLANI EMMA s/Sucesión; Expte. Nº 205/15). Casilda, 8 de Mayo de 2015. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 261874 May. 28 Jun. 10

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ricardo Antonio Argilla, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimientos de ley. (Autos: ARGILLA RICARDO ANTONIO s/Juicio Sucesorio; Expte. Nº 217/15). Casilda, 13 de Mayo de 2015. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 261873 May. 28 Jun. 10

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Claudio Daniel Carrizo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimientos de ley. (Autos: CARRIZO CLAUDIO DANIEL s/Juicio Sucesorio; Expte. N° 998/14). Casilda, 14 de Mayo de 2015. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 261872 May. 28 Jun. 10

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Corsetti Ercilia Teresa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimientos de ley. (Autos: CORCETTI ERCILIA T. s/Sucesión; Expte. N° 811/14). Casilda, 18 de Mayo de 2015. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 261871 May. 28 Jun. 10

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito N° 6 de Cañada de Gómez, Dr. Fabio M. Della Siega (Juez Subrogante), dentro de los autos caratulados: "ACOSTA, RAMÓN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS y SUCESIÓN", Expte. N° 924/14, ha dispuesto que se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de Don Ramón Acosta por el término y bajo apercibimientos de ley para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, de Abril de 2015.- Dr. Guillermo Coronel (secretario).

\$ 45 259731 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación, Distrito Judicial Nro. 6 de Cañada de Gómez dentro de los autos caratulados SANCHEZ LUIS MARCELO s/Su Propia Quiebra; (Expte. Nro. 800/13), se ha dispuesto esta publicación en el BOLETIN OFICIAL y por cinco (5) días (Art. 89 L.C.Q.) a fin de hacer saber que A) se ha designado Síndico a la C.P. Miriam Ruth Schvarzstein, quien constituyó domicilio legal en calle Pagani 79 Of. 12 de Cañada de Gómez; B) se ha fijado el día 22 de Junio de 2.015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación de créditos; el día 19 de Agosto de 2015 como fecha para que la Sindicatura interviniente presente los informes individuales y el día 20 de Setiembre para la presentación del informe general; C) se ha dispuesto la elevación del arancel previsto en el Art. 32 de la L.C.Q. que deben abonar al Síndico los acreedores que concurran a verificar a la suma de \$ 400 (pesos cuatrocientos) y que ese arancel elevado solo es exigible a acreedores cuyo crédito supere la suma de \$ 5.000. Dado y firmado en mi público despacho. El presente Edicto deberá publicarse sin previo pago (Art. 89 Ley 24.522 y modificatoria). Dr. Coronel, Secretario en suplencia

S/C 281992 May. 28 Jun. 3

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/JACOBI VICTOR y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 567/13, se cita a los señores Víctor Jacobi y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 2880/3, Sección Raviolo, Manzana D, Lote 09A. a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 261881 May. 28 Jun. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BILLI ANGEL JUAN y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 561/13, se cita a los señores Angel Juan Billi y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 2840/7, Sección Gori-Ripodas, Manzana C, Lote 025, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 261882 May. 28 Jun. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/FABRI JOSÉ MARÍA y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 592/13, se cita a los señores José María Fabri y/o Lucia Soledad Colasso y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3503/0. Sección Barman, Manzana B. Lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5 066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 261887 May. 28 Jun. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/FOLIO MARIA ESTER y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. Nº 582/13, se cita a los señores María Ester Folio y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 1008/2, Sección Perrerías, Manzana 2, Lote 03A, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley Nº 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 261888 May. 28 Jun. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/DOMINGUEZ SEGUNDO VICTOR y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 585/13, se cita a los señores Segundo Víctor Domínguez y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 2836/5, Sección Gori-Ripodas, Manzana C, Lote 028, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5,066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 261890 May. 28 Jun. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez),

dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/VESSICCHIO ZULMA GRACIELA y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 572/13, se cita a los señores Zulma Graciela Vessicchio y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 1002/5, Sección Perreras, Manzana 2, Lote 017, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 261892 May. 28 Jun. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/VALIENTE JOSÉ BENEDICTA y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 584/13, se cita a los señores José Benedicta Valiente y/o Inés Epifanía Biribay y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 2767/2, Sección Cafferata, Manzana E, Lote 02B, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 261893 May. 28 Jun. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CUFRE JUAN CARLOS y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 594/13, se cita a los señores Juan Carlos Cufre y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 2867/0, Sección Gori-Ripodas, Manzana F, Lote 037, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 261895 May. 28 Jun. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/FERREYRA NORBERTA y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 576/13, se cita a los señores Norberta Ferreyra y/o Atili Nacasio Ramallo y/o Carlos Benito Ramallo y/o Esteban Justo Ramallo y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3702/8, Sección Urbano, Manzana 39, Lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 261896 May. 28 Jun. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Fabbi, Aurelio Rodolfo y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 562/13, se cita a los señores Aurelio Rodolfo Fabbi y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 1975/2, Sección Urbano, Manzana 157, Lote 002. a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 261898 May. 28 Jun. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Gigena Pedro Adolfo y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 566/13, se cita a los señores Pedro Adolfo Gigena y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 2827/4, Sección Gori-Ripodas, Manzana C, Lote 038, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de

llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 261900 May. 28 Jun. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Vaquie Isabel Rosa y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 573/13, se cita a los señores Isabel Rosa Vaquie y/o Carlos Alberto Legresti y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 4866/0, Sección Luzuriaga (BT). Manzana 1, Lote G, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 261902 May. 28 Jun. 1

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se llama a herederos, acreedores y legatarios de doña Odilde Ada Bolletta, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos BOLLETTA, ODILDE ADA s/Sucesión; (Expte. N° 593 año 2015), Melincué, 19 de Mayo de 2015. Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

\$ 45 261959 May. 28 Jun. 10

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: IRIARTE, JOSE ALBERTO c/IBL INTERNATIONAL BULK LOGISTICS S.A. s/Demanda Laboral; Expte. N° 626 - Año 2012, que tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de Venado Tuerto (Sta. Fe.), a cargo del Dr. Jorge E. Verna (Juez), Secretaría de la Dra. Ana Clara Grabowski; se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 31 de Marzo de 2015. Proveyendo el escrito cargo 3046/15: Agréguese en autos la cédula diligenciada que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. A tales fines cítese y emplácese a la demandada IBL INTERNATIONAL BULK LOGISTICS S.A. (CUIT N° 33-70755811-9), mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por tres días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del CPCC. Notifíquese. (Expte. N° 626 - año 2012). Fdo: Dr. Jorge E. Verna Juez; Dra. Ana Clara Grabowski, Secretaria subrogante. Venado Tuerto, 7 de Mayo de 2015.

S/C 261899 May. 28 Jun. 3

En los autos caratulados: CANO, RAUL FERNANDO c/IBL INTERNATIONAL BULK LOGISTICS S.A. s/Demanda Laboral; Expte. N° 605 -

Año 2012, que tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de Venado Tuerto (Sta. Fe.), a cargo del Dr. Jorge E. Verna (Juez), Secretaría de la Dra. Ana Clara Grabowski; se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 31 de Marzo de 2015. Proveyendo el escrito cargo 3047/15: Agréguese en autos la cédula que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. A tales fines cítese y emplácese a la demandada IBL INTERNATIONAL BULK LOGISTICS S.A. (CUIT N° 33-70755811-9), mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por tres días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del CPC y C. Notifíquese. (Expte. N° 605 - año 2012). Fdo: Dr. Jorge E. Verna Juez; Dra. Ana Clara Grabowski, Secretaria subrogante. c/Beneficio de gratuidad laboral. Venado Tuerto, de Mayo de 2015.

S/C 261897 May. 28 Jun. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Federico Bertram (Juez) y Dr. Walter Bournot (Secretario), en los autos caratulados: CASTILLO CRISANTOS s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 918 año 2014); se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CRISANTOS CASTILLO - DNI N° 92.592.607, para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 14 de Mayo de 2014. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 261956 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertram, dentro de los autos caratulados CETTI SERGIO DANIEL JOSE s/Declaratoria de herederos; Expte. 1553/2011, Secretaría del Dr. Walter Bournot; cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos a los bienes de la herencia de quien en vida fuera Sergio Daniel José Cetti, D.N.I. N° 18.109.107, mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Federico Bertram, Juez; Dr. Walter Bournot (Secretario). Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL sin cargo, en virtud del patrocinio ejercido por la Sra. Defensora General. Venado Tuerto. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 261935 May. 28 Jun. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 3 2da. Nom. de Venado Tuerto (SF), cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de: Arturo Martínez (L.E. N° 6.105.691), para que dentro del término de Ley, comparezcan ante el Tribunal, a los efectos de hacer valer sus derechos. (Autos: MARTINEZ, ARTURO s/Sucesorio; (Expte. N° 642/2014). Secretaría, Venado Tuerto, 11 de Diciembre de 2014. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 261987 May. 28 Jun. 10

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial - Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto (Pcia. Sta. Fe); cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de don Armando Vigetti (L.E. Nro. 6.103.996), para que dentro del término de ley, comparezcan ante el Tribunal a los efectos de hacer valer sus derechos. Autos: VIGETTI, ARMANDO s/Sucesorio; Expte. N° 898/2014). Venado Tuerto, 15 de Abril de 2015.

\$ 45 261986 May. 28 Jun. 10
